

Cusco, 30 de julio de 2020

OFICIO N° 71-2020-COC-19/C

Señor:

M.C. Dario Navarro Mendoza
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DAS - DIAZ ALVAREZ GONZALEZ
30 JUL 2020
GEAJO

30 JUL 2020
GEAJO

FECHA: Firma: 

ASUNTO : REITERO CREACION DE COMISION PARA IMPLEMENTACION DE DE CENTROS DE AISLAMIENTO TEMPORAL Y/O CENTROS PARA-HOSPITALARIO QUE DISMINUYAN LA CONGESTION ACTUAL DE LOS HOSPITALES Y SOLICITO INFORME DE AVANCES

REFERENCIA : OFICIO N° 042-2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en reunión ordinaria del 23 de julio del presente, después de tomar en consideración las exposiciones de los especialistas, autoridades provinciales y distritales y de los integrantes del Comando, ha llegado al siguiente acuerdo:

"Disponer que DIRESA Cusco lidere a una comisión conformada por la Comandancia del ejército, un Representante de clínicas privadas, los directores de hospitales, Essalud, Decano del Colegio Médico, presidentes de los cuerpos médicos de los tres hospitales de la ciudad para evaluar la implementación de anillos de contención para casos leves y moderados, en caso ya previsto de que el sistema sanitario colapse. En esta evaluación, se contemplará entre otros locales, el uso del estadio Garcilaso, Colegios Emblemáticos, hoteles, Clínicas, Universidades, entre otros. Asimismo, se debe presentar un plan de acción con una hoja de ruta crítica y presupuestos estimados en un lapso no mayor de 48 horas."

En fecha 24 de julio se cursó el documento de la referencia para liderar la comisión y cumplir con la conformación de los Centros de Aislamiento Temporal (CATS), motivo por el cual se reitera y exhorta a su Despacho conformar y liderar la comisión CATS y remitir los avances de la comisión en un plazo no mayor de 72 horas y bajo responsabilidad.

Adjunto el avance realizado por el Cuerpo Médico en fecha 27 julio del presente año, entregado de forma virtual mediante el INFORME N° 001 COMISION COVID19-SALUD y que deberá ser mejorado para ser presentado por su persona o quien Ud. delegue en la próxima sesión ordinaria del Comando, a tal efecto sugiero se realicen reuniones virtuales para mejorar la propuesta que

adjunto y se establezcan desde su dirección los presupuestos que podrían ser orientados para tal fin.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE